



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0000 N° 455 -2019-GRA/GR



Ayacucho, **26 JUL 2019**



**VISTO;** el Oficio N° 185 - 2019-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 10 de Julio del 2019, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo tres (03) anillados, sobre aprobación del **“PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES - 2019”**; y



#### CONSIDERANDO:

Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), fue creado por Ley N° 29664, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que trazan los objetivos y las acciones para concretar lo establecido en dicha Ley, enmarcadas en la Política Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres; menciona en el numeral 37.2, que el Plan de la Gestión del Riesgo de Desastres orienta a los Gobiernos Regionales a organizarse de manera permanente en las actividades de programación, ejecución y evaluación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres; así como la facultad de organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres, en concordancia con los Planes Sectoriales de la Región; además de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil;



Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley 29664 – “Ley del Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres”, establecen que: “Los Gobiernos Regionales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, en el artículo 24 de la Ley N° 29763, establece que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), aprueba de acuerdo con el procedimiento y metodología desarrollada en el Reglamento de la presente Ley, el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, de cumplimiento en el ámbito nacional, regional y local. En el tercer párrafo del artículo 17 de la ley, señala que el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre está constituido por Planes, entendiéndose entre ellos, como parte integrante el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Incendios Forestales, periodo 2019-2022;

Que, mediante el INFORME N° 026-2019-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC-ZHMR, de fecha 10 de Julio del 2019, emitido por el responsable del área de DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, solicita ante la Sub Gerencia de Defensa Civil la validación del informe para la aprobación del “**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES - 2019**”, y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del Oficio N° 185 - 2019-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, para proseguir con el proyecto de Resolución, validando el informe de aprobación del Plan Regional del acotado proyecto;



Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI y el CENEPRED, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formula el “**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES - 2019**”

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR EL “**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES - 2019**”, formulada como documento normativo regional en el cual se enmarcan los procedimientos, responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho, para garantizar el fortalecimiento y la capacidad de respuesta de los equipos de intervención ante los incendios forestales, así como la delegación de responsabilidades a los sectores involucrados en la prevención y reducción de riesgos de incendios forestales en las localidades donde se presentan en el ámbito de la región Ayacucho.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL  
GOBERNADOR



Gobierno Regional de Ayacucho

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES

Subgerencia de Defensa Civil

**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA  
LOS INCENDIOS FORESTALES - 2019**



**AYACUCHO – PERÚ**

**2019**

---

## CONTENIDO

1. Presentación.....	3
2. Diagnóstico de Incendios Forestales en la Región Ayacucho.....	4
3. Causas de los Incendios forestales en la Región.....	11
4. Consecuencias de los incendios forestales.....	12
5. Árbol de problemas de la prevención de incendios forestales en la región.....	13
6. Estrategias de Prevención de Los Incendios Forestales.....	14
7. Marco Legal.....	15
8. Objetivos .....	16
8.1.    Objetivo General.....	16
8.2.    Objetivos Específicos.....	16
9. Organización frente a la Emergencia por Incendios Forestales.....	16
10. Procedimientos específicos frente a una emergencia por incendios Forestales.....	20
11. Procedimientos y Operaciones ante la Emergencia por Incendio Forestal.....	22
12. Nivel de Respuesta ante una Emergencia por Desastre.....	32
13. Acciones llevadas a cabo por los sectores Antes, Durante y Después del Evento Adverso de acuerdo al evento .....	36
14. ANEXOS.....	39



## 1. PRESENTACIÓN

En las diversas regiones del país los incendios forestales están relacionados con la habilitación de chacras de cultivo, quema de pastos, malezas y rastrojos. La ocurrencia de incendios forestales en el periodo 2012-2018 han afectado 93 365,8 hectáreas de cobertura natural, adicionalmente se han destruido 94 239,9 hectáreas con cobertura vegetal; asimismo se han perdido 5 540,80 hectáreas de cultivo agrícola, según data recogida de los reportes del INDECI (2018).

Durante el año 2018, según datos del INDECI, ocurrieron 281 incendios forestales, siendo los meses de agosto, setiembre y noviembre los meses donde se reporta el mayor número de incendios. La cobertura más afectada por los incendios forestales corresponde a pastizales de la región andina, en el que se tuvo una pérdida total de 38 930,00 hectáreas, siendo éste, el año con mayor incidencia de incendios forestales en el país.

Por otro lado, debemos considerar que el fuego es un regulador natural de algunos ecosistemas; sin embargo, su rol ecológico en el funcionamiento y mantenimiento de éstos ha sido ensombrecido por los enormes desastres que han provocado su uso inadecuado, sumado al desconocimiento de sus efectos negativos sobre el ambiente, la biodiversidad y la salud humana; los que, junto a la deforestación han favorecido la pérdida de extensas superficies boscosas y la modificación de innumerables procesos naturales innatos y propios del medio ambiente.

Asimismo, los incendios forestales son un problema latente que afecta sustancialmente a los ecosistemas y en consecuencia afecta negativamente las dimensiones económicas, sociales y ambientales del país. Para hacerle frente a esta problemática las acciones de prevención de incendios forestales, es necesario planificar estrategias que tengan como objetivo principal capacitar y sensibilizar a las poblaciones rurales sobre el manejo y riesgos del fuego; dicha planificación debe realizarse para el corto, mediano y largo plazo, definiendo competencias y protocolos entre los actores de los niveles de gobierno regional y local.

En dicho contexto, el Gobierno Regional de Ayacucho, aunado a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y la Subgerencia de Defensa Civil, cuya función es el de promover la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, presentan el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES – 2019, mediante el cual se busca dar prioridad a las actividades de prevención de riesgos, en el marco de la legislación forestal y de fauna silvestre y de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre en el ámbito regional. Así mismo a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil se tiene la responsabilidad de proporcionar un marco general para la planificación operativa de prevención y de atención ante este tipo de desastres, así como la ejecución de acciones para la intervención en el caso de emergencia en la Región, debido a que es un evento de tipo antrópico es decir provocado por la mano del hombre.



En el marco de las Políticas Nacionales (Ley 29664 –Ley del SINAGERD), en donde se contempla como responsabilidad prioritaria del Estado en los niveles de gobierno que corresponda en la región pero que se hallen relacionadas a la protección de la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores genera políticas públicas y normas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres. Y asimismo, constituyen instrumentos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros instrumentos que coadyuven a la marcha de este proceso presenta el **PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES – 2019.**

## 2. DIAGNÓSTICO DE INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN AYACUCHO

### 2.1. Descripción Actual del Sector Forestal

El recurso forestal es una de las ventajas comparativas con la que cuenta la Región Ayacucho. En este contexto se tiene el Valle del Río Apurímac y Ene, que se constituyen en el principal productor de variedades de agrícolas de alto valor productivo y económico, en este panorama la tala indiscriminada, los incendios forestales provocados por la presencia de personas ha ido en incremento la deforestación de las especies forestales en el caso de la ceja de selva y la utilización de los recursos forestales como fuente de energía y madera para construcción de viviendas, ha reducido notoriamente en los últimos años la superficie forestal de esta zona de ionmense riqueza biodiversa de la región, panorama que tiene su origen en la creciente necesidad humana.

La situación a la que se enfrenta la región hace necesario que se continúe con los proyectos de la reforestación de los terrenos aptos para tal fin, cuyos efectos se verán en el largo plazo tanto en la conservación de las fuente hídricas, la generación de microclimas, como en la dotación de mejores posibilidades ambientales para la población ayacuchana. En esta perspectiva es necesario brindar el apoyo técnico y logístico a las comunidades campesinas y nativas, incentivándoles y explicando las ventajas de esta acción muy importante que genera acciones para un futuro inmediato El potencial forestal con grandes ventajas económicas del departamento se encuentra en el Valle del Río Apurímac, entre otras zonas de bosques silvestres en la región, que comprende espacios en las provincias de Huanta y La Mar. En la sierra, el potencial forestal está representado por múltiples especies nativas algunas de estas especies poseen bondades medicinales, agroindustriales y ambientales y cada provincia tiene condiciones climáticas para determinadas especies forestales, de manera que Ayacucho tiene especies forestales con capacidad para poblar las álgidas punas de su territorio. Se tiene especies xerófitas

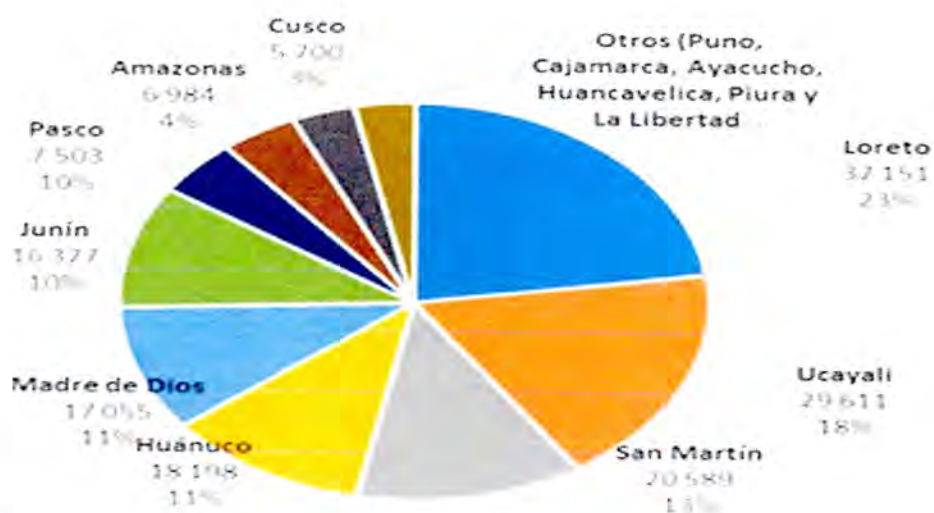


con alta resistencia a las sequías como el huarango, molle, tuna, puya raymondi, cabuya, etc.

En definitiva es clave el mantenimiento de los ecosistemas y los hábitat naturales, la recuperación y desarrollo de las poblaciones viables y especies en sus entornos naturales. En el caso de especies cultivadas, es su conservación en el ambiente en donde se han desarrollado sus propiedades distintivas, gracias a las prácticas tradicionales de los agricultores de las diversas provincias de la región. En la región esta actividad la practican los agricultores de las comunidades andino, amazónicas que realizan técnicas agrícolas tradicionales, protegiendo los recursos naturales y cuidado del medio ambiente, siendo la conservación in situ una práctica familiar, por el carácter mismo de la organización campesina. Estos conservacionistas han creado, de generación en generación, saberes que alimentan el avance del conocimiento científico sobre los ecosistemas andino-amazónicos. Lo realizan en pequeñas y dispersas extensiones de tierras aplicando técnicas y saberes tradicionales en el manejo de la chacra y de la diversidad genética de los cultivos nativos y sus parientes silvestres; asimismo, son los depositarios de los conocimientos ancestrales en los múltiples usos de la variabilidad de las especies. El potencial forestal con grandes ventajas económicas del departamento se encuentra en el Valle del Río Apurímac sin embargo últimamente se ha hecho una práctica común provocada por los mismos campesinos o personas con desconocimiento de la preservación medio ambiental el evento denominado de los incendios forestales con las consecuencias propias de la destrucción de un ecosistema propio de la zona donde se lleva a cabo el evento.

Gráfico Nº 01

Distribución de pérdida de bosques por incendios forestales en las regiones del Perú



Fuente: Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre (2017)

La región tiene una una superficie con potencial suficiente para el desarrollo de la actividad forestal. En efecto, se tiene en la zona del VRAEM, donde se alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre, los mismos que proveen una diversidad de recursos y servicios ecosistémicos. La deforestación en la Región Ayacucho, como consecuencia del sobrepastoreo, erosión, tala indiscriminada de los árboles, los incendios forestales inciden también en la disminución de la capa arable pero además contribuye con efectos negativos tales como los cambios climáticos, la escasez de agua subterránea y por ultimo la cada vez menor provisión del recurso hídrico dentro de las Micro cuencas altoandinas trayendo consecuentemente progresivamente menores caudales en nuestros ríos y convirtiéndose en factor indirecto de la Desglaciación. Sin embargo, el problema no acaba ahí; la quema de los bosques, que acompaña a la agricultura migratoria muchas veces no es controlada y comúnmente el fuego se extiende produciendo incendios forestales que son difíciles de controlar por el hombre.

## 2.2. Incendios forestales en la Región

Los incendios forestales de por si generan pérdidas graves y cuantiosas, las consecuencias son muy negativas sobre los recursos naturales, debido a que destruye la vegetación, matan la fauna silvestre, eliminan la vida en el suelo, contaminan las aguas y finalmente dañan el aire atmosférico. cambian el paisaje de forma radical de un bosque. La vida vegetal, animal y humana se transforma, y en cientos de años no puede recuperarse y volver a su estado primigenio. Los efectos negativos de un incendio duran años y cambian la vida de las personas que viven en la zona afectada.

**Cuadro Nº 01**

### Ocurrencias de incendios forestales Perú, 2012 – 2016

Año	Cobertura vegetal afectada (ha)	Cobertura vegetal pérdida (ha)	Total hectáreas afectadas
2012	4 788,60	12 020,70	16 809,30
2013	33 826,50	16 713,50	50 540,00
2014	3 414,60	2 162,00	5 576,20
2015	3 807,10	1 479,80	5 286,90
2016	47 529,00	61 863,60	109 392,90
<b>Total</b>	<b>93 365,80</b>	<b>94 239,6</b>	<b>187 605,70</b>

Fuente: COEN -INDECI-2016

En el Perú se estima que la ocurrencia de la mayoría de incendios forestales es de origen antrópico, ya que una de las causas principales está relacionada con actividades de habilitación de chacras de cultivo y quema de pastos. Estos incendios forestales en los últimos cinco años han afectado 93 365,80 hectáreas y destruido 94 239,90 hectáreas con cobertura vegetal; asimismo, se han perdido 5 540,80 hectáreas de cultivo.

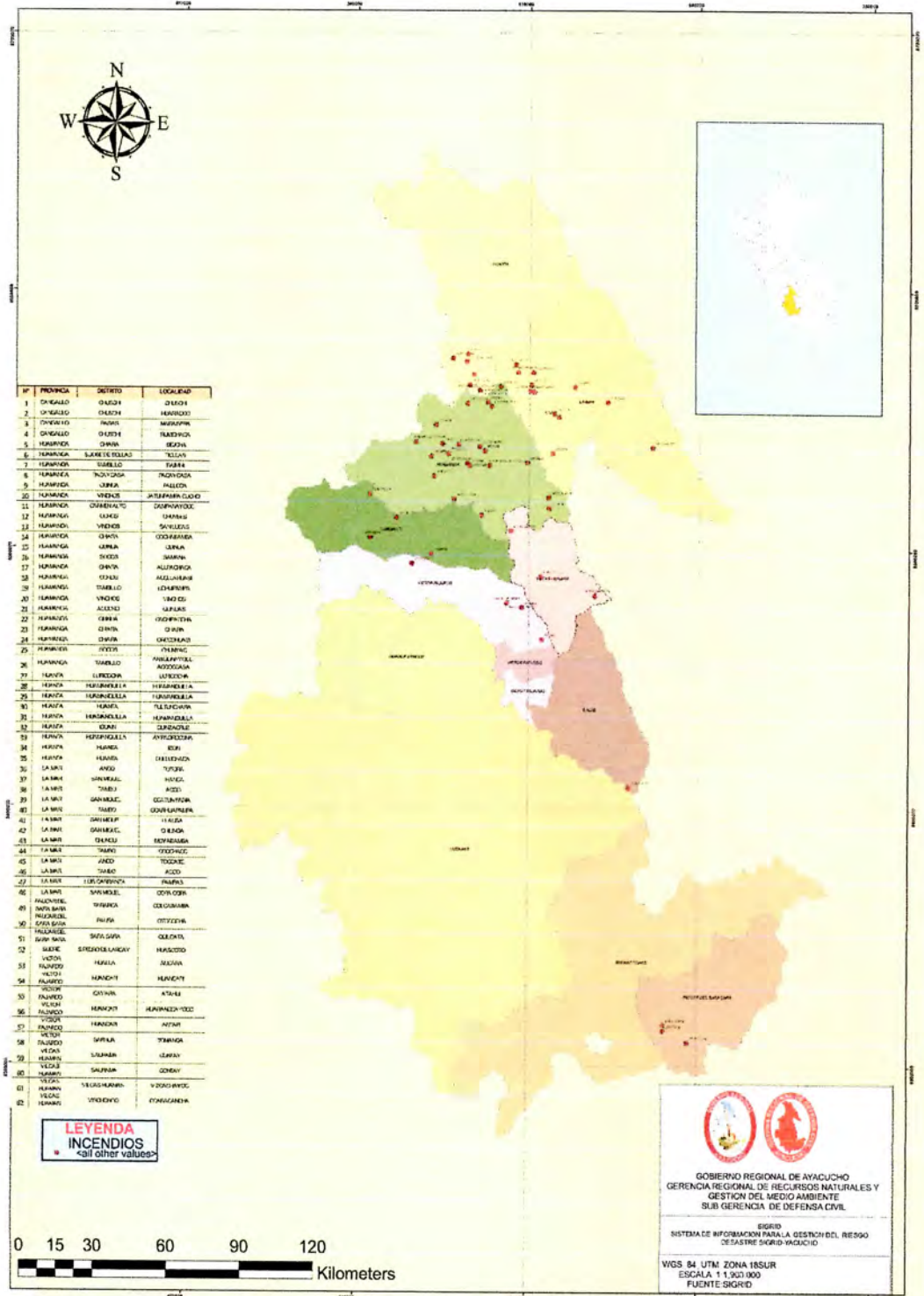




Gráfico N° 02

Registro de Incendios Forestales en la Región Ayacucho

MAPA DE REGISTRO DE INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN AYACUCHO  
2010 - 2018



Fuente: SIGRID - SGDC - 2016

Gráfico Nº 03

**Incendios forestales reportados por región acorde al reporte**



Fuente: COEN -INDECI-2016

Entre los períodos de los años 2012 al 2016, se tuvo el consolidado de incidencia de incendios forestales, se registró 281 emergencias por incendios forestales; asimismo, podemos observar en el Gráfico Nº 02, que la región de Ayacucho reportó un total de 38 incendios, siendo mayor la incidencia de incendios forestales, seguido por el departamento de Madre de Dios con 33 incendios reportados para el período y los años en los que se suscitó los eventos mencionados.

Gráfico Nº 04

**Número de incendios forestales a nivel nacional**



Fuente: COEN -INDECI-2016



## Cuadro Nº 02

## Ocurrencias de incendios forestales en la Región Ayacucho, 2010 – 2018

SINPAD	FECHA	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD
41027	2/11/2010	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	CONTAY	-13.7245	-73.7315
40943	5/11/2010	HUAMANGA	CHIARA	SEJCHA	-13.44849	-74.16214
39282	10/07/2010	LA MAR	ANCO	TOTORA	-12.99752	-73.81522
41028	4/11/2010	LA MAR	SAN MIGUEL	TRANCA	-13.09156	-73.89343
48437	14/11/2011	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	CCARACANCHA	-13.50244	-74.05085
46590	18/08/2011	HUAMANGA	S. JOSE DE TICLLAS	TICLLAS	-13.13234	-74.33678
54035	1/09/2012	HUAMANGA	SOCOS	CHUNYAC	-13.2333	-74.28938
55216	28/11/2012	HUAMANGA	TAMBILLO	ANTOLINAY OCC ACCOCCASA	-13.27377	-74.13435
62274	3/10/2013	VICTOR FAJARDO	SARHUA	TOMANGA	-13.61899	-74.42445
65764	17/07/2014	HUAMANGA	TAMBILLO	RAIMINI	-13.22209	-74.1525
66226	22/08/2014	LA MAR	TAMBO	ACCO	-12.91994	-74.03804
65927	2/08/2014	HUAMANGA	PACAY CASA	PACAY CASA	-13.05753	-74.21792
72816	9/10/2015	VICTOR FAJARDO	HUALLA	AUCARA	-13.87972	-73.93299
73144	3/11/2015	HUAMANGA	QUINUA	PALLCCA	-12.99686	-74.0952
73166	6/10/2015	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	HUANCAPI	-13.75282	-74.06697
73174	13/10/2015	LA MAR	SAN MIGUEL	CCATUN PARI	-13.01317	-73.98315
73175	13/10/2015	HUAMANGA	VINCHOS	JATUNPAMPA CUCHO	-13.1928	-74.41138
72820	9/10/2015	CANGALLO	CHUSCHI	CHUSCHI	-13.58446	-74.35124
73158	4/11/2015	LA MAR	TAMBO	CCARHUAPAMPA	-12.94715	-74.02978
73162	7/09/2015	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CAMPANA Y OCC	-13.20053	-74.25067
73164	9/09/2015	HUANTA	LURICOCHA	LURICOCHA	-12.89904	-74.2738
73170	12/10/2015	LA MAR	SAN MIGUEL	LLAUSA	-12.99129	-73.979
73176	14/10/2015	SUCRE	S. PEDRO DE LARCA Y OCROS	HUASCOTO	-14.39429	-73.5958
73181	4/11/2015	HUAMANGA	OCROS	CHUMBES	-13.42164	-73.90852
70533	22/05/2015	HUAMANGA	VINCHOS	SAN LUCAS	-13.31218	-74.34281
79865	31/08/2016	HUAMANGA	CHIARA	COCHABAMBA	-13.26647	-74.21777
79891	13/09/2016	HUAMANGA	QUINUA	QUINUA	-13.0525	-74.1428
79894	13/09/2016	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA	-13.011	-74.17309
79933	10/11/2016	HUAMANGA	SOCOS	SAMANA	-13.19872	-74.31169
79949	15/11/2016	HUAMANGA	CHIARA	ALLPACHACA	-13.39127	-74.26636
79987	21/11/2016	LA MAR	SAN MIGUEL	CHILINGA	-13.10236	-73.87514
79994	26/11/2016	HUAMANGA	OCROS	ACCLLAHUASI	-13.38433	-73.91064
76652	18/05/2016	HUAMANGA	TAMBILLO	UCHUPAMPA	-13.20759	-74.17147
79871	5/09/2016	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA	-13.011	-74.17309
79897	14/09/2016	HUANTA	HUANTA	PULTUNCHARA	-12.9099	-74.2231
79912	22/09/2016	LA MAR	CHUNGUI	MOYABAMBA	-13.20589	-73.51654
79955	16/11/2016	HUAMANGA	VINCHOS	VINCHOS	-13.2418	-74.35381
79960	16/11/2016	CANGALLO	CHUSCHI	HUARACCO	-13.45823	-74.48289
79963	21/11/2016	CANGALLO	PARAS	MARASERA	-13.52868	-74.58149
79982	20/11/2016	HUAMANGA	ACOCRO	QUINUAS	-13.26269	-73.99187
79991	23/11/2016	P. DEL SARA SARA	PARARCA	COLCABAMBA	-15.22467	-73.45125
79992	24/11/2016	LA MAR	TAMBO	COCHA CC	-12.94719	-73.97253
79864	28/08/2016	LA MAR	ANCO	TOCCATE	-13.04957	-73.69014
80525	1/11/2016	HUAMANGA	QUINUA	CACHIPACCHA	-13.06696	-74.1282
78810	14/08/2016	HUAMANGA	CHIARA	CHIARA	-13.27404	-74.2087
89753	10/10/2017	CANGALLO	CHUSCHI	RUMICACA	-13.37655	-74.58411
89661	2/10/2017	HUAMANGA	CHIARA	ORCCOHUASI	-13.27404	-74.2087
89664	2/10/2017	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA	-13.011	-74.17309
89666	2/10/2017	HUANTA	IGUAIN	QUINZACRUZ	-12.99241	-74.21161
90572	21/11/2017	P. DEL SARA SARA	PAUSA	OTOCOCHA	-15.28576	-73.35951
90578	26/11/2017	P. DEL SARA SARA	SARA SARA	QUILCATA	-15.24585	-73.45141
90306	7/11/2017	VICTOR FAJARDO	CAYARA	ATAHUI	-13.76882	-74.00903
89107	8/08/2017	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	HUARANCCAYOC	-13.75282	-74.06697
89339	27/08/2017	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	ANTA PI	-13.75282	-74.06697
89665	2/10/2017	HUANTA	HUAMANGUILLA	AYPAORCCUNA	-13.011	-74.17309
89667	1/10/2017	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	CONTAY	-13.7245	-73.7315
89668	3/10/2017	LA MAR	TAMBO	ACCO	-12.91994	-74.03804
95921	26/09/2018	HUANTA	HUANTA	IZON	-12.95577	-74.19558
95635	06/09/2018	LA MAR	LUIS CARRANZA	PAMPAS	-13.22955	-73.8972
95685	09/09/2018	HUANTA	HUANTA	CULLUCHACA	-12.88442	-74.21791
95767	17/09/2018	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VIZCACHAYOC	-13.66258	-73.93873
95988	01/10/2018	LA MAR	SAN MIGUEL	COPA COPA	-13.01572	-73.96868

Fuente: COER - SGDC - GRA



Durante el año 2016 se tuvo la mayor incidencia de incendios forestales, se registró 281 emergencias por incendios forestales; asimismo, podemos observar en el Gráfico N° 03, que el departamento de Ayacucho reportó 20 incendios, ubicándose entre las regiones que más incendios forestales tuvieron en el período mencionado siendo uno de los mayores detrás de la región Cajamarca.

Cuadro N° 03

### Cobertura vegetal perdida y ocurrencias de incendios forestales

Departamento	Área de cobertura vegetal perdida (ha)	N° de Incendios forestales
Amazonas	7 982	31
Ancash	1 900	7
Apurímac	732	50
Ayacucho	5	20
Cajamarca	27 561	23
Callao		1
Cusco	16 355	41
Huancavelica	95	7
Huánuco	0	2
Junín	180	5
La libertad	130	3
Lambayeque	3,152	4
Lima provincias	15	2

Fuente: COEN -INDECI-2017

La cobertura vegetal es una práctica importante en el manejo agronómico de cualquier cultivo, son áreas pequeñas establecidas en suelos áridos, arenosos y con problemas de escasez de agua, muy común en las zonas de la región, sobre este aspecto se puede apreciar en el Cuadro N° 02 que la pérdida de cobertura vegetal fue de mayor magnitud en el departamento de Cajamarca con un área afectada de 27 561 hectáreas, seguido de Cusco con un área de 16 355 hectáreas, así mismo en Ayacucho que también se tiene una mínima pérdida de pérdida de cobertura vegetal.

Cuadro N° 04

### Nivel de peligro ante los incendios forestales en la Región Ayacucho

Lugar de ocurrencia	Sistema Natural	Peligro	Características	Grado de Peligro
Región Ayacucho	Medio ambiente y sus elementos naturales y que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana	Fuego	Este fenómeno se presentará en las diferentes áreas geográficas de la región, debido a que se observa diversa cobertura vegetal (que viene a constituir un potencial combustible), estacionalidad por las actividades antrópicas ancestrales.	<b>ALTO</b>



## 2.3. Causas de los Incendios forestales en la Región

### 2.3.1. Región Interandina

Se halla ubicada en la zona de transición entre la región Andina y la Amazonía (ceja de selva), es la zona de entrada al VRAEM, en las zonas de bosque de niebla y otros tipos de asociaciones se ven amenazadas por el uso del fuego para el manejo de las "chacras", por lo que esta actividad es una de las más importantes en estas condiciones de terreno. Esta zona presenta una topografía extrema, y es precisamente el lugar donde existe un importante asentamiento poblacional, que conviven con la siembra de la hoja de coca que trae consigo problemas de índole social hasta la fecha, por ganar terreno la quema de los árboles de da de manera permanente.

### 2.3.2. Región Andina

En esta zona que en gran proporción se halla en la Región Ayacucho los ecosistemas andinos y la composición vegetal favorece la propagación del fuego, los incendios forestales alcanzan dimensiones catastróficas. Es en estas zonas, donde los pastos son una de las pocas fuentes de alimento para la ganadería, es frecuente que se realice la quema para renovarlos, previo a la temporada de lluvias, periódicamente, ya que son más apetecibles para el ganado; sin embargo, estas prácticas a la fecha NO SON CONTROLADAS, lo que en más de una ocasión se convierten en incendios, ocasionando la pérdida de asociaciones vegetales entre ellos los pastos naturales.

Se considera que la disposición de tierras para el desarrollo de la ganadería en la región y el cambio de camélidos por vacunos u otros rumiantes menores, está afectando las dinámicas ecológicas de la vegetación de la región, por el sobrepastoreo y por la alta frecuencia de incendios que pueden estar afectando la composición específica de los pastos nativos; asimismo, la quema provocada en áreas boscosas para ampliar terrenos agrícolas va a contribuir a dicha afectación. Cuando sucede un incendio forestal afecta a la población y a los servicios ecosistémicos, alcanzando en muchos casos niveles de desastre, afectando tanto a la población humana, como a la variedad de beneficios que provee el bosque que de por sí son muy escasos en las provincias del centro y sur de la región.

Especies exóticas, como eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y pino (*Pinus radiata*), son ampliamente utilizadas en plantaciones ubicadas hasta los 3 800 m.s.n.m. Estas especies son pirófilas por contener en sus hojas aceites volátiles en el caso del eucalipto y resinas en el caso del pino, estas especies acumulan hojarasca de difícil descomposición, facilitando la expansión de los incendios forestales. Esta condición se exagera durante periodos de sequía que se dan eventualmente en el sur del país.

Región Ayacucho, está asentada sobre un territorio con características geográficas diversas de sierra y ceja de selva, con topografía accidentada y comportamiento



climático variado que repercuten en la presencia de fenómenos de orígenes naturales diversos que muchas veces presentan situaciones adversas recurrentes que afectan la vida salud y economía de las poblaciones. Cuenta con una población cuyas estructuras sociales se caracterizan por contar con zonas de extrema pobreza principalmente en las zonas rurales de la sierra, asentamientos humanos urbano-marginales y ceja de selva, con alto índice de analfabetismo y desnutrición en los niños.

## **2.4. Consecuencias de los incendios forestales**

### **2.4.1. Sobre suelo y agua**

Se da en gran devastación la pérdida de cobertura forestal en las cabeceras de cuenca generan la desaparición de fuentes de agua, así mismo se observa la desaparición de la materia orgánica existente, generándose cambio de hábitats para muchos invertebrados, requiriéndose cientos o miles de años para su posterior recuperación. Al ser consumida la capa orgánica (humus), tanto el nitrógeno como el azufre se volatilizan, mientras que los demás elementos minerales del suelo se hacen solubles por lo tanto son arrastrados con el agua de escorrentía, perdiéndose la fertilidad y provocando la erosión de la capa de suelo afectada. La falta de infiltración, normalmente favorecida por la presencia de coberturas vegetales, disminuye la formación de las aguas subterráneas (*napa freática*).

### **2.4.2. Sobre flora y fauna**

Un evento como un incendio produce cambios en las estructuras de los bosques y la cobertura general de los ecosistemas, así como en su composición florística, alteran los ecosistemas, sus recursos genéticos y sus interacciones. A la par que se destruye madera, con impacto negativo en la economía de las poblaciones que se hallan alrededor del evento, trae consigo el debilitamiento de los árboles, dejándolos susceptibles al ataque de plagas y enfermedades, así propician la invasión de especies indeseables e invasoras con la degradación de los pastizales, reduciendo la palatabilidad para el ganado y la fauna silvestre.

### **2.4.3. Efectos sobre la atmósfera y la salud**

El humo y dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) generado en los incendios, quedan suspendidos en el aire y los vientos pueden arrastrarlos hacia las ciudades, contaminando la atmósfera en los espacios cercanos, dicha masa de humo suspendido puede provocar enfermedades en las vías respiratorias, dolores de cabeza, fiebre y enrojecimiento de la vista en las personas, esto por que el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), generado por los incendios forestales, es un gas de efecto invernadero y contribuyen al cambio climático, conllevando con ello a la disminución del oxígeno



al quemarse la vegetación que lo produce, con la consecuente afectación al microclima del lugar.

#### 2.4.4. Aspecto socioeconómico

Se produce el deterioro del paisaje (suelos pobres, abandonados y sin cobertura vegetal), reduciendo su belleza escénica y valor económico, afectando otros bienes distintos a los forestales (estructuras, culturales, etc.) Así mismo durante el procedimiento de respuesta se genera daños, lesiones de los equipos de primera respuesta (pobladores, bomberos, guarda parques, policías). Se promueve una opinión pública adversa hacia las autoridades a cargo de la coordinación o combate de los incendios, más cuando hay consecuencias personales irreversibles.

Ante este panorama si bien los daños son difíciles de cuantificar, se sabe que uno de los mayores impactos de los incendios forestales en el ambiente tiene efectos sobre el cambio climático, debido a la combustión de enormes cantidades de biomasa que producen gases de efecto invernadero alterando el ecosistema, como ya se mencionó este tipo de eventos produce no sólo la muerte de numerosas plantas (cobertura vegetal) y animales; sino que, en el caso de la fauna, provoca el desplazamiento de los especímenes sobrevivientes, muchos de ellos, roedores, que pueden ser portadores de enfermedades como la peste bubónica, que es un tipo de enfermedad emergente establecida en nuestro país y que causa mortalidad humana, más aún si las condiciones de saneamiento básico son deficientes en la zona, mencionar que cuando ocurre un incendio forestal afecta a plantaciones forestales, las pérdidas económicas están relacionadas con la edad de la plantación y los ingresos que se dejarán de percibir, siendo un factor que desanima a los inversionistas en dicho rubro en las localidades afectadas.

Gráfico Nº 05

Árbol de problemas de la prevención y reducción de incendios forestales en la región

### Árbol de problemas de la prevención y reducción de incendios forestales

Cambio climático

**Perdida de ecosistemas y biodiversidad, amenaza para las poblaciones y comunidades cercanas al evento.**

Limitada gestión del conocimiento sobre prevención y reducción de riesgos de incendios forestales

Limitada capacidad de los actores involucrados en la prevención y reducción de riesgos de incendios

Quema de pastos como actividad ancestral en las comunidades

Cambio de uso de suelo por Incremento de Agricultura migratoria (VRAEM)

Desconocimiento de los pobladores sobre el uso y manejo de fuegos de manera responsable

Pérdida de fertilidad de los suelos



Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil – GRA

### 3. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Para este procedimiento importante para la región puede ser la generación de un programa de mitigación más rentable y eficiente que puede llevar a cabo un organismo o una comunidad. La prevención de incendios perjudiciales no deseados es siempre menos costosa que su extinción. Los programas de prevención que son aceptados y promovidos dentro de la comunidad (donde se genera el problema) no sólo reducen los costos y el daño a los recursos, sino que también promueven el conocimiento sobre la función y el efecto del fuego en el ecosistema. Los incendios forestales pueden ser predecibles, lo cual permitiría diseñar e implementar estrategias y medidas de prevención eficientes. Es preciso tomar conciencia en la prevención de incendios forestales como una forma rentable de evitar un incendio forestal potencial; en lugar de los ingentes gastos y posibles pérdidas humanas que conlleva el combatir un incendio forestal declarado. La estrategia de prevención comprende una serie de actividades que incluye las siguientes variables: análisis de los focos de calor, condiciones meteorológicas, estadísticas de ocurrencia de incendios (recurrencia, afectación, área comprometida, etc.), topografía, identificación de zonas vulnerables, fortalecimiento institucional para el desarrollo de competencias en prevención y reducción de riesgos de incendios forestales.

No sólo para el manejo de incendios forestales, es necesario trascender la visión tradicional de control, combate y supresión de incendios a un enfoque basado en una visión más integral de la función del fuego. Dentro de esta visión integral el rol de las comunidades es fundamental en acciones de prevención ante la ocurrencia de incendios forestales y demás desastres que puedan ocurrir en nuestra región, se debe percibir a la cultura preventiva al conjunto de actitudes positivas que son compartidas por los integrantes de la sociedad ante riesgos de accidentes, enfermedades, etc., en nuestro caso específico, ante la ocurrencia de incendios forestales. Estas actitudes deben ser independientes a que exista o no una ocurrencia inminente.

El implementar esta cultura de prevención tiene como fundamentos el compromiso y la participación, ambos componentes deben ser desarrollados en primer lugar por las autoridades locales, regionales para luego ser transmitidas a la población mediante la sensibilización adecuada, oportuna y planificada, la misma que debe brindarse como una capacitación al proceso educativo sistemático mediante el cual se aprenden nuevas competencias, para el caso de incendios forestales estas capacitaciones deben estar enmarcadas con un enfoque estratégico de manejo de incendios.

El conjunto de actividades debe de enmarcarse en los siguientes ejes :

#### 3.1. Capacitación comunitaria

La sensibilización a los actores comunitarios es clave siendo el público objetivo las comunidades campesinas y comunidades nativas dando énfasis a aquellas comunidades que estén próximas a bosques naturales, plantaciones forestales, pastos naturales o en aquellas localidades donde se han producido incendios forestales; estas campañas deberán tener el efecto replicativo es decir en primer lugar sensibilizar a las autoridades comunales, campesinas y nativas para luego obtener el efecto replica a la población en general. También se puede considerar las reuniones de intercambio con los grupos interesados, se debe considerar que el mensaje transmitido por un líder comunal tiene





mejor efecto que el que podría realizar un agente externo y totalmente desconocido a ellos, además la realización de las campañas de manera presencial, es importante tener el soporte de otros medios de mayor difusión, entre los integrantes de una comunidad es posible realizarlas a través de radios locales, radios comunitarias, parlantes de las localidades en las plazas principales etc.

### 3.2. Capacitación Institucional

Esta actividad debe enfocarse a los actores de segundo nivel, líderes comunales, alcaldes locales, autoridades regionales, responsables de entidades públicas y privadas, FFAA, etc. Se debe promover el establecimiento de centros de alerta temprana o de vigías permanentes en las zonas donde las condiciones lo permitan, para ello es necesario el desarrollo y uso de medios de comunicación de uso común de tal manera que se detecte y alerte de manera temprana los incendios forestales a la comunidad.

### 3.3. Desarrollo de capacidades mediante la capacitación y formación de voluntarios en emergencias y rehabilitación (VER) relacionados a mitigación de incendios

El tener personal capacitado técnicamente para combatir un incendio forestal es una de las medidas para evitar el crecimiento desmedido y descontrolado de los incendios, es importante considerar que la preparación técnica y de equipamiento de brigadas locales o regionales es parte de las actividades de prevención y a la fecha se hallan presupuestadas en un programa presupuestal.

## 4. MARCO LEGAL

El PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES - 2019 se implementa y sustenta dentro del marco normativo vigente, en la necesidad de contar con una herramienta de gestión que dinamice la gestión forestal de una manera técnica y responsable con el fin supremo de conservar los recursos forestales, paisajísticos y ecológicos, que son parte de biodiversidad de las zonas donde se produce permanentemente este tipo de eventos.

- La Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre, D.S. N° 009-2013-MINAGRI, donde en el Eje de Política N° 02 sobre Sostenibilidad, detalla lo siguiente, lineamiento 1: Conservación, protección, mantenimiento, mejora y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, así como de las plantaciones forestales en predios privados y comunales, en el marco de un enfoque ecosistémico.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en su artículo 13 creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, en el artículo 24 de la Ley N° 29763, establece que el SERFOR aprueba, de acuerdo con el procedimiento y metodología desarrollada en el Reglamento de la presente Ley, el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, de cumplimiento en el ámbito nacional, regional y local. En el tercer párrafo del artículo 17 de la ley, señala que el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre está constituido por



Planes, entendiéndose entre ellos, como parte integrante el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Incendios Forestales, periodo 2019-2022.

- Así mismo el presente Plan se hace en virtud de las normas antes citadas y se tiene en consideración a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; así como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2014-PCM. El mismo que considera tres procesos a tomar en consideración: Prospectivo (prevención, reducción de riesgo), Reactivo (preparación, respuesta) y Correctivo (rehabilitación).

## 5. OBJETIVOS DEL PRESENTE PLAN DE CONTINGENCIA

### Objetivo General

- Disminuir la incidencia de incendios forestales para evitar las consecuencias en el ecosistema y la calidad de vida de la población de las zonas donde se producen.

### Objetivo Específicos

- Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la prevención y reducción de riesgos de incendios.
- Desarrollar la gestión de la información, monitoreo y alerta temprana estandarizada para la prevención y reducción de incendios.
- Promover la gestión del conocimiento sobre prevención y reducción de riesgos de incendios forestales en las localidades donde se presentan.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los equipos de intervención ante los incendios forestales.

## 6. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES

Iniciado el suceso se activa el plan de contingencia para lo que la organización se deberá utilizar el concepto de Mando o Comando Unificado (CU) Se da cuando un incidente involucra a diferentes instituciones u organizaciones o a varias jurisdicciones que tienen competencias legales, geográficas o funcionales y se ha establecido previamente en los protocolos.

Es en esta instancia llamado CU que se planifica, coordina e interactúa con eficacia; además se establecen los objetivos, estrategias en un solo Plan de Acción del Incidente. Cada institución u organización participante mantiene su autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas. Los representantes de las instituciones dentro del Comando Unificado toman decisiones conjuntas y hablan a través de un solo portavoz. En caso de un incendio forestal pequeño o uno de magnitud se realizara en forma organizada. La organización está basada en la fuerza de combate de las brigadas en una estructura piramidal, con un mando principal, mandos medios y personal operativo, quienes aplican las directivas de combate decididas por el Comandante del Incidente

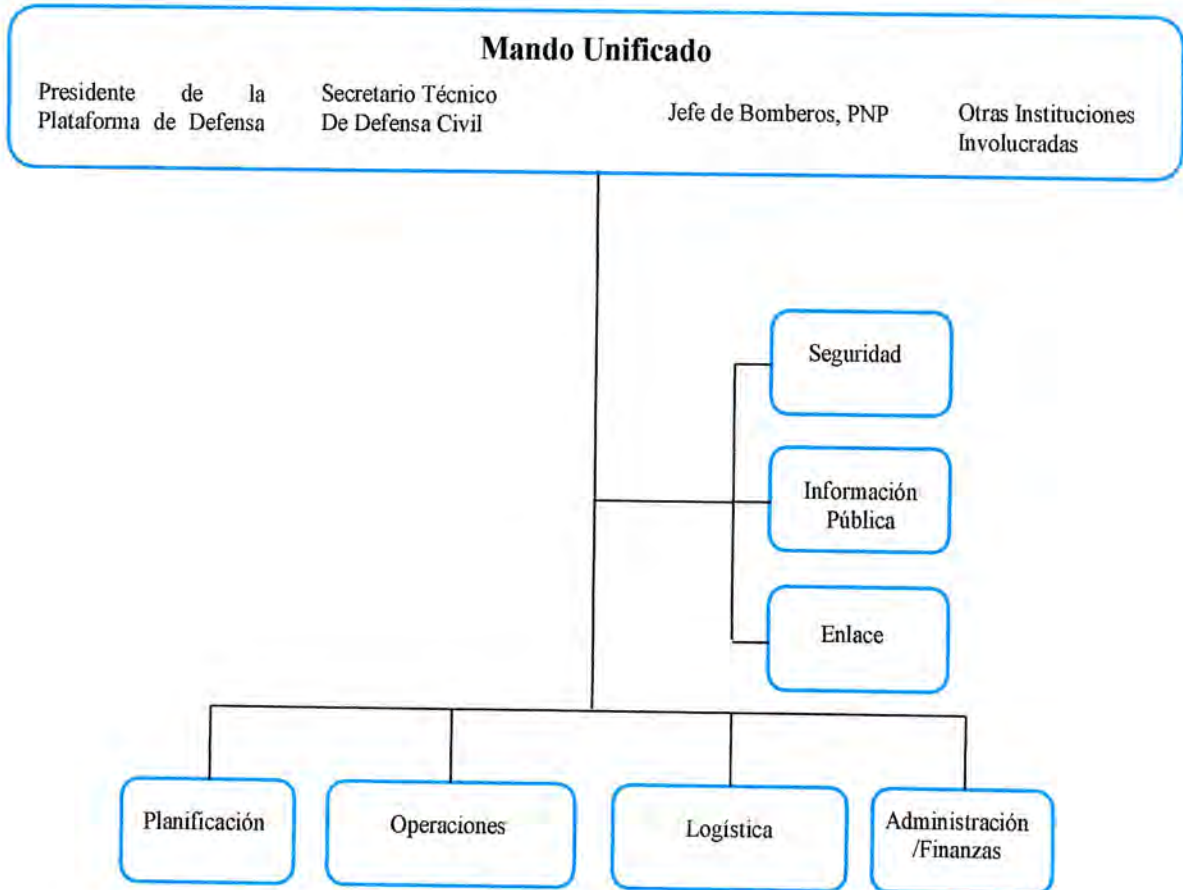
(CU) al mando del control y mitigación del incendio.



Todas las diferencias se resuelven dentro del Comando Unificado y se mantiene la unidad de mando se da de manera jerárquica como se manifiesta en la siguiente ilustración:

Gráfico N° 06

**Organigrama Según el Comando de Incidentes**



Fuente: Sub Gerencia de Dfensa Civil – GRA

### 6.1. Función de Mando

En el caso de un incendio corresponde el mando de las operaciones de mitigación del incendio, cuyas funciones son la de administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos, para el presente plan de contingencia se ejercerá el comando unificado. Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en el Incendio, ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el Comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos para este procedimiento. Las responsabilidades del CI, son las siguientes:



1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.
2. Establecer el Puesto de Comando (PC).
3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.
4. Evaluar la situación en cada fase de intervención.
5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
7. Administrar los recursos.
8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI, que es la ejecución de las acciones de respuesta ante el evento).
9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.
11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.
12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
13. Asegurar que los reportes posterior al incidente estén completos.
14. Presentar el Informe Final.

#### **6.2. Función de planificación**

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos del sitio donde se va a intervenir, las acciones principales son:

1. Preveer y si fuera necesario requerir las necesidades en función del incidente.
2. Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.
3. Llevar el control de los recursos usados durante las acciones de respuesta al evento.
4. Elaborar el siguiente PAI para las etapas siguientes de respuesta al evento
5. Recopilar toda la información escrita del incidente.
6. Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.



### 6.3. Función de Operaciones

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:

1. Participa en la implementación y ejecución del PAI.
2. Determinar las estrategias y tácticas ante el evento.
3. Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.

En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

### 6.4. Funciones de Logística Administración y Finanzas

En el proceso va a proporcionar todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante el incidente. La función logística es:

1. Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
2. Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos y de descanso.
3. Además es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
4. Se debe contar necesariamente con un fondo de contingencia.

Así mismo se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero y costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos que se suscitan durante el conjunto de acciones frente al incidente.

### 6.5. Funciones de Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal que se halla en las actividades frente al evento.

### 6.6. Función de Información Pública

Manejo de la información de manera pormenorizada acerca del incidente, se encargara de divulgar la información previa coordinación con el comandante de incidente.



### 6.7. Función de Enlace

Son los responsables de contactar, mantener el enlace con los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación (instituciones de primera respuesta, salud, FF.AA., otras), se encargara de mantener un directorio actualizado de los representantes de todas las instituciones.

## 7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS FRENTE A UNA EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES

### 7.1. Procedimiento de Preparacion

Son las acciones y mecanismos, de información concernientes a las actividades de operación, que permitan prevenir los desastres, o en caso contrario dar la respuesta con rapidez, facilidad y efectividad; constituyendo así en una base esencial para la prevención y mitigación de desastres. Una de las acciones de preparación es la implementación del Plan de Contingencia que especifique detalladamente las actividades, acciones y tareas de mitigación que se llevan a cabo en los diferentes escenarios según el nivel de gravedad; estableciendo también la asignación de responsabilidades, cronograma de ejecución y presupuesto.

### 7.2. Procedimiento de Respuesta

Como un elemento inherente a la Gestión de Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de actividades y acciones, que se ejecutan ante la emergencia o desastre, inmediatamente ocurrido este, así como la inminencia del mismo; las tareas a cumplir dentro de este procedimiento son los siguientes: Se pondrá en marcha las actividades establecidas en los protocolos de actuación definidos en el plan de contingencia. Se efectuara el primer análisis y evaluación de los daños producidos. Se implantaran las medidas de emergencia para la salvaguarda de los servicios públicos si estuvieran en la zona del siniestro.

### 7.3. Procedimiento de Rehabilitación

Este procedimiento es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reconstrucción del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por el incendio forestal, se hace el nexo entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción, efectuando los primeros análisis y evaluación de los daños producidos por el evento implementando medidas de reparación y reconstrucción de acuerdo al análisis de la magnitud de los daños.

## 8. RECURSOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Para la correcta implementación del plan de contingencia se necesita de una planificación operativa, que establezca ciertos procedimientos para de esta manera hacer frente a una emergencia por un incendio forestal, desde los equipos de protección personal hasta los de mitigación del incendio además de materiales, herramientas, etc. lo cual deberá estar relacionado con la disponibilidad de recursos que serán necesarios para hacer frente al evento.



Para ello es necesario contar con un inventario actualizado de los recursos para enfrentar este tipo de emergencias.

### 8.1. Recursos Financieros

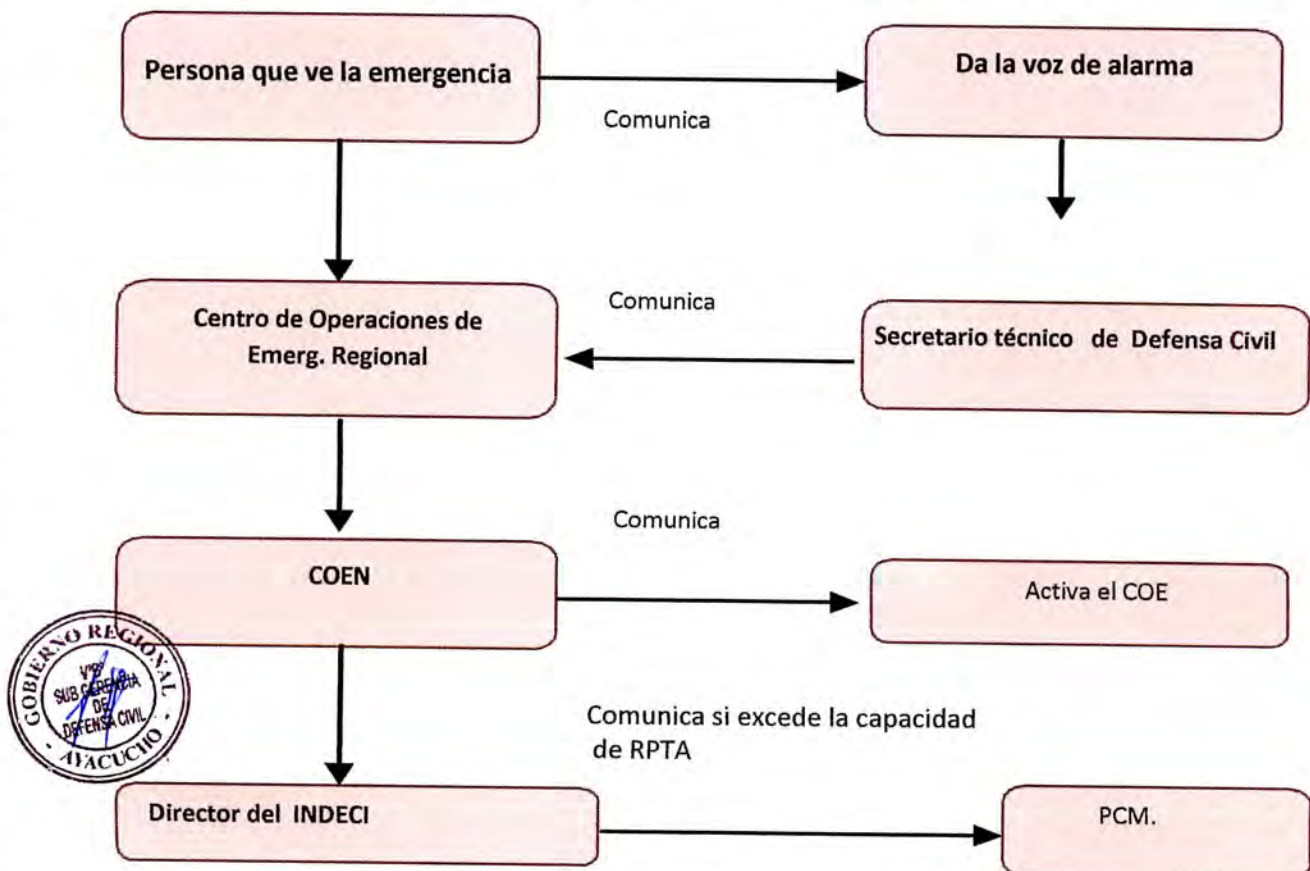
Para implementar las acciones de respuesta para la emergencia, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debería de considerar un fondo de contingencia presupuestal, para ser utilizado en bienes y servicios ante un incendio forestal. Estos recursos han de ser administrados por el Área Funcional de la Sub Gerencia de Defensa Civil.

### 8.2. Recursos Humanos

En el ámbito de la Región Ayacucho los sectores como Salud, Educación y otros dependencias como los bomberos, PNP, otros cuentan con un contingente de personal capacitado como brigadista de intervención inicial, de primeros auxilios de rescate para la ejecución de las acciones de contingencia y por parte de la población civil se tiene al Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER).

Gráfico N° 07

Organigrama de la Red de Comunicaciones en una emergencia



Fuente: Sub Gerencia de Dfensa Civil – GRA

## 9. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES ANTE LA EMERGENCIA POR INCENDIO FORESTAL:

### 9.1. FASE OPERATIVA ANTE LAS EMERGENCIAS

En general las operaciones ante las emergencias comprenden procedimientos para responder de manera efectiva ante situaciones adversas, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Este conjunto de acciones pueden ser agrupadas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos de turno, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases se muestran completamente separadas en la realidad es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra. Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la Gestión del Riesgo de “preparación, respuesta y rehabilitación” de ahí la necesidad de enlazar este documento de gestión al PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ANTE SITUACIONES DE DESASTRES, aspecto importante y necesario para avanzar en la implementación de una política en el tema. Se debe tener en cuenta que los niveles de los gobiernos locales son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y sub procesos de la Gestión del Riesgo, y de ahí la importancia de materializar el presente Plan Regional.

### 9.2. FASE DE LA PREPARACIÓN

Viene a ser el procedimiento que nos permitirá garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad, quedando siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hallan implementado las acciones prospectivas y correctivas del riesgo. La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

- a. **El planeamiento**, incluye el desarrollo de políticas, estrategias, planes acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para que las operaciones de emergencias según las competencias establecidas para las entidades y en los niveles de gobierno donde se articulen dichas acciones.
- b. **Los planes**, deben ser realistas, escalables y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres, de ocurrencias diarias y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias, distritos o centros poblados y los que requieran una respuesta coordinada de acuerdo al nivel de emergencia.
- c. **Los procedimientos y protocolos**, deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participen en el manejo de emergencias deberán desarrollar procedimientos y protocolos que se traduzcan en listas de control específicas, orientadas a las acciones para su uso durante las operaciones de respuesta.





Los protocolos vendrán a ser el conjunto de pautas establecidas para la acción definiendo los reglamentos y autorizaciones, y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una tarea o función o una serie de funciones relacionadas entre sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir y escalar sus esfuerzos en un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones

e. **Los procedimientos**, deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los centros de operaciones de emergencia y las comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

f. **Los ejercicios de simulación y simulacros**, para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permitirán probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

g. **Evaluación y monitoreo**, señalará que los planes deberán de ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulaciones o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgos y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para sean incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones de los sectores involucrados en este procedimiento.

Uno de las maneras de evaluar los progresos de los planes, directivas y protocolos de reducción de desastres en la sociedad es estableciendo previamente los objetivos, los resultados esperados y los indicadores con las que cuentas los diferentes eventos. El diseño y aplicación de instrumentos de medición permitirá generar informes de avance periódicos e identificar los componentes que requieren ser mejorados, así como implementar los ajustes correspondientes durante el procedimiento de las acciones frente al evento.

Otro de los propósitos de esta acción es estimar en términos monetarios los efectos ocasionados por la emergencia o desastre, en los sectores sociales, económicos y transversales, es determinar el valor de los activos fijos destruidos (daños); el valor de los cambios en los flujos de producción de bienes y servicios (pérdidas); valor de las erogaciones requeridas para la producción de bienes y la prestación de servicios (costos adicionales). Así como información económica, social y cultural de la población afectada.



Gráfico N°08

## PREPARACIÓN SECUENCIAL ANTE LAS EMERGENCIAS POR DESASTRE



FUENTE: Sub Gerencia de Defensa Civil

### 9.3. FASE DE LA RESPUESTA

Es un procedimiento que se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre una vez que se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política de la zona afectada. Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

- a. **El conocimiento**, detallado de la situación que requiere el monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación.
- b. **La recepción de la información**, inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la ocurrencia de este, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.
- c. **La activación y convocatoria** de los miembros del comité de defensa civil y de los responsables de la coordinación de las diferentes áreas funcionales según el nivel territorial. Cada miembro del comité debe avanzar en la recopilación de la información necesarias de las



terreas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños.

d. **Se definen prioridades para el manejo de la emergencia**, la capacidad de respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo a nivel del Gobierno Superior.

e. **La coordinación de las acciones de respuesta**, se soporta en las acciones interinstitucionales previas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, afin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como los solicitantes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos. Una vez que se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

Gráfico N°09

**PROCESO SECUENCIAL DE LA RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS POR DESASTRES**



FUENTE: Sub Gerencia de Defensa Civil

#### 9.4. FASE DE LA REHABILITACIÓN

En esta fase comprende la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad de las zonas afectadas. La rehabilitación parte de la evaluación de los daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de viviendas temporales, la orientación en el tratamiento de personas afectadas., asegurando unas condiciones básicas de vida. Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan, dejando las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión de riesgo de desastres., relacionado con la reconstrucción que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades y/o localidades afectadas.

Cuadro Nº 05

#### PROTOCOLO DE REHABILITACIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES POST DESASTRE

ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR AL DESASTRE	ACTIVIDADES	HERRAMIENTAS
GT-GRD y la PDC, de oficio se declara en reunión permanente.  Coordinación para la implementación de los trabajos de rehabilitación de las distintas instituciones.	Asignación de tareas acorde a la competencia institucional.  Formulación de planes de contingencia con indicadores de cumplimiento	Plan de Contingencia con indicadores de cumplimiento en el aspecto de rehabilitación.
Controlar entrega de insumos y productos a los destinatarios posterior al desastre.	Reuniones Interinstitucionales de monitoreo, evaluación y avances de la rehabilitación.	Reuniones interinstitucionales de monitoreo, evaluación y avances.
Monitorear los progresos del proceso de rehabilitación.	Según cronograma de cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo al Plan de Contingencia.  Elaborar proyección de avances. Determinar interferencias en el proceso y posibles soluciones.  Las actas de los acuerdos deben de manejarse en cada reunión de trabajo, seguimiento de los avances de la rehabilitación.	Uso de la ayuda memoria de las reuniones de trabajo (acta institucional). Listado de compromisos asignados por competencia de cada institución involucrada en el proceso de rehabilitación y recuperación de la dinámica social en la zona devastada.
Evaluar los ajustes a los procesos productos que sean necesarios		Indicadores de cumplimiento de los planes de contingencia .  Informe técnico de manera permanente



<p>Informar al Presidente de la PDC sobre progresos, hallazgos relevantes y ajustes realizados al proceso de recuperación post desastre</p>		<p>haciendo saber los avances y progresos de los Planes de contingencia desplegados ante la emergencia posterior al deastre.</p>
---	--	--

**FUENTE:** Sub Gerencia de Defensa Civil

## 10. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala de tres (3) niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre, y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las entidades operativas del SIREDECI y así mismo agilizar la convocatoria y participación de recursos institucionales y voluntarios de manera afectiva. La escala de los tres niveles a afectación propuestos para la clasificación de las emergencias se basados en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial y con el impacto de la situación de emergencia o desastres. La capacidad de respuesta se evaluará de acuerdo con:

- a. **La capacidad operativa y técnica**, de cada nivel relativa a la necesidad de recibir apoyo externo.
- b. **El nivel de provisión logística**, y la necesidad de soporte externo
- c. **El periodo operacional o tiempo necesario**, para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evaluaran de acuerdo con:

- a. **La afectación geográfica**, medida en relación al número de distrito o extensión de áreas afectadas.
- b. **La afectación funcional**, o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la modalidad y el impacto económico de la zona.
- c. **Número de personas afectadas.**
- d. **Impacto sobre la gobernabilidad**, y el efecto político de la emergencia entre otros criterio.

Además, se debe considerar que la clasificación de las emergencias se hace con la información inicial disponible, teniendo en cuenta que su nivel puede variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento. Una vez definido y evaluado el nivel de la emergencia,



el modelo organizacional asumido en el Plan Regional De Operaciones se amplía o se contrae en su estructura.

## 11. FASE OPERATIVA DE RESPUESTA

Se definen las áreas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias. Las áreas de respuesta para el manejo de las emergencias comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y garantizando el uso eficaz de los recursos. Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas, que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias. Específicamente para este plan Regional de Operaciones de Emergencia, identificaremos 6 áreas funcionales cada uno con sus tareas conforme se detallan:

**11.1. Área Funcional I,** rescate y Seguridad, de búsqueda y Rescate, medidas de Seguridad y de Tránsito, control de incendios, de la evacuación masiva de zonas afectadas y de riesgos, de las Emergencias de materiales peligrosos.

**11.2. Área Funcional II,** de la salud integral de las personas, de la atención pre hospitalaria y de la atención hospitalaria de la vigilancia epidemiológica post-desastre, de vigilancia de la Salud ambiental, el manejo de cadáveres, de la Salud mental de las personas que se hallan en la zona del desastre.

**11.3. Área Funcional III,** la actividad de la asistencia Humanitaria, previo un empadronamiento veraz, se verá la probabilidad de la Instalación y manejos de albergues, se proveerá la asistencia alimentaria, la dotación de agua temporal y la protección de grupos vulnerables, identificando la probable reunificación familiar de las familias disgregadas producto del desastre.

**11.4. Área Funcional IV,** de los Servicios Generales, Hábitat Y Medio Ambiente. Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados, la evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones. La evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento, evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas, evaluar con las personas expertas en el tema la demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros. La evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación.

**11.5. Área funcional V.** Dirección y Manejos de la Emergencia, Planificación integral y coordinación de la emergencia. Información pública, asuntos legales y administrativos, las



coordinaciones de la evaluación de daños y análisis de necesidades- EDAN, la gestión de información y comunicaciones en una instancia como el COER. coordinación de cooperación con otras regiones y al sector privado Y LA Planificación de la recuperación económica y social.

**11.6. Área Funcional VI.** Se verá la logística y Recursos para las Operaciones y Toma De Decisiones, se realizará el Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas para una adecuada administración de los almacenes de ayuda humanitaria así como el manejo de Donaciones de los recursos (personal, equipo, instalaciones y materiales). Las coordinaciones y manejo de medios de transporte (movilidad). manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los correspondientes (insumos de la salud, alimentos y otros).

## 12. MODELO ORGANIZACIONAL DE RESPUESTA

Se propone una estructura funcional basado en un Sistema de control y coordinación de la respuesta a una situación de emergencia lo cual facilitara que diferentes grupos realicen actividades comunes y tengan procedimientos estandarizados, mediante una organización modular que combine e incorpore todos los elementos necesarios de personal, instalación, equipo, procedimiento y comunicación, según sea la magnitud, el tamaño y la complejidad de la emergencia o del desastre, con la participación de los diferentes niveles de gobierno distrital, provincial, regional y nacional, así como del sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

La implementación del modelo en los diferentes niveles de gobierno en el ámbito del territorio regional, asegura que los responsables cuenten con un conjunto de principios comunes para responder y controlar el incidente suscitado. Según el enfoque en cuanto a la administración de las emergencias parte de la definición de un único coordinador de la emergencia en la región Ayacucho que recae en el encargado de la Secretaría Técnica de Defensa Civil del Gobierno Regional y en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que va a desarrollar las actividades: de Operación Logística, Planeamiento, Administración financiera.

## 13. INVENTARIO DE RECURSOS

El inventario nos permitirá conocer de manera detallada el tipo de recursos disponibles y la forma de administración en el marco de las operaciones de emergencia, y por ello, cada institución debe garantizar y mantener un inventario actualizado de sus recursos y con disponibilidad para los Centros de Operaciones de Emergencia de acuerdo si es COER, COEL,



COES. Para relacionar los recursos disponibles para las operaciones de emergencia, las instituciones deben hacer un análisis de necesidades y disponibilidades y consolidar el inventario de los elementos con lo que se cuenta. El inventario actualizado debe de contener:

- **Información básica disponible**, que constituirá aspectos de detalles demográficos, condiciones climáticas generales.
- **Vehículos, maquinarias y equipos especiales**. sean estos públicas y/o privadas
- **Combustible**, Identificar fuente lugar y de almacenamiento.
- **Sistema de comunicación**; radio de comunicación según banda UHF, VHF, HF.
- **Alimentos**; descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona, principal producción y centros de almacenamiento.
- **Suministros médicos**, Se identificarán, bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados.
- **Sitios de concentración en caso de evacuación**, Se identificarán "zonas seguras" o lugares de fácil acceso en caso de una emergencia según el tipo de evento.
- **Centros de servicios**, son los núcleos básicos de los servicios públicos, incluye los entes administrativos locales servicios como hospitales, obras públicas, acueductos, alcantarillado, redes de energía, telefonía, etc. Se debe describir redes, nodos y puntos vulnerables.
- **Albergues y alojamientos temporales**, Se incluirá los y casas de alojamiento , hoteles, hostales,, e instalaciones que se adapten a estas funciones así como zonas que se puedan habilitar para la construcción de albergues o campamentos; donde se especificara dirección y características.
- **Hospitales, Centros y Puestos de Salud**, Se describirá la capacidad, infraestructura, servicios, capacidad y autonomía, incluyendo elementos de referencia y contra referencia, dentro del concepto de red asistencial en salud.
- **Centros de Reservas y Suministros**, Se establecerá los centros de reservas y suministros con inventarios de equipos y elementos para atender emergencias, sistemas de requisición, utilización y devolución en varias localidades. Debe darse especial importancia al mantenimiento y reposición de equipos.





- **Sistema De Alerta**, Se incluirán los sistemas de comunicación, los sistemas para el manejo de la información, las notificaciones a los responsables, el contacto con los medios y los métodos de divulgar la alerta al público.
- **Voluntarios**, La Sub Gerencia de Defensa Civil, la Cruz Roja y otras entidades que cuenten con la formación de voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia, los cuales deberán figurar en un listado de contactos; también deberán de contar con los equipos y materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.
- **Organismos no Gubernamentales**, ONG y Sector Privado. Los organismos no gubernamentales (ONG) que cuentan con la disposición de recursos humanos y otros recursos que puedan ayudar a la comunidad a enfrentar el riesgo o al desastre; es por ello que se deben de involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe de invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan, integrándolos en todos los aspectos de preparación, respuesta y recuperación.
- **Recursos Financieros**, Cada institución tiene sus recursos que forma parte de su presupuesto normal, y en caso de desastres puede ser necesario utilizarlos de otra forma de lo que se esperaba. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe de incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.
- **Recursos internacionales**, Si es que el desastre fuera mayor, los recursos donados del exterior pueden llegar en tales cantidades que causen grandes problemas para los que deben manejarlos. Es importante establecer muy pronto cuales son los tipos de recursos que se necesitan y que serán aceptados. Mientras no se pueda aclarar cuáles son las necesidades específicas se deben aceptar solamente recursos financieros.

## 14. FASES OPERATIVAS

### 14.1. Nivel de Activación y Desactivación

El PLAN REGIONAL DE OPERACIONES ANTE LAS EMERGENCIAS, se activará una vez que se identifique la ocurrencia de un evento o ante una situación de inminencia, la misma que va a depender del tamaño, el alcance y la magnitud del incidente, va a cohesionar a las instancias que serán llamados a la acción de acuerdo a su perfil y nivel funcional y



operativo , teniendo en cuenta las orientaciones que hayan definido en los planes de contingencia para cada tipo de evento. Es importante considerar que las entidades realicen de manera permanente actividades de respuesta a eventos menores que no requieran del apoyo ni la coordinación adicional de otras instancias. Además, las entidades establecen procesos de monitoreo continuo para tener conocimiento sobre la evolución o la ocurrencia de un incidente, según las prioridades territoriales, y requieren de la coordinación y la comunicación permanente con las otras entidades técnico científicas, las comunidades, y las demás instancias vinculadas con el plan. Las instancias y niveles de activación ante una emergencia posterior a un desastre son los siguientes:

Gráfico N°10

### NIVEL DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA POR DESASTRE



FUENTE: Sub Gerencia de Defensa Civil

#### 14.2. Control y Coordinación

El control y la coordinación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación relacionadas con la ocurrencia de un desastre o en una situación de inminencia, corresponden según los niveles territoriales a las siguientes instancias: al Instituto



Nacional de Defensa Civil (INDECI) si la situación ha sido calificada como nacional; al Presidente del Gobierno Regional y a los Alcaldes Provinciales con la orientación de la respectiva Plataformas Regional de Defensa Civil si el incidente es regional, y al Alcalde Distrital con el apoyo el Grupo de Trabajo de Gestión De Riesgo De Desastres en caso que la situación se califique como local.

Vale resaltar el papel de los Centros de Operaciones de Emergencia en los diferentes niveles territoriales como instancias de control, coordinación interinstitucional y toma de decisiones técnicas y operativas para la administración de las emergencias. En ese contexto se debe garantizar una forma de comunicación permanente y canales confiables entre cada autoridad territorial y el COER y el COEN, respectivamente; así mismo, se indica que según sus competencias, las entidades, instituciones y organismos del Estado, tienen la obligación de participar en la implementación del plan, bajo las orientaciones de la entidad coordinadora. Además se espera que los representantes del sector privado también participen del plan teniendo en cuenta los mecanismos establecidos. Por otra parte, en caso de un desastre mayor que supere la capacidad de respuesta del Gobierno Regional; se espera recibir el apoyo del Gobierno Nacional y si aun el nivel de respuesta no es suficiente se buscara el apoyo por parte de la cooperación internacional, según los procedimientos establecidos para ello, (de acuerdo a como se presenta en el gráfico N°10) de forma que se pueda dar de manera efectiva las funciones y tareas para las operaciones de emergencia.

#### **14.3. Evaluación de los Niveles de la Emergencia posterior al Evento**

Ante una situación de inminencia o de ocurrencia de un evento el Grupo De Trabajo de Gestión De Riesgo De Desastres (GTGRD) en nivel distrital, verificara la información y dará aviso a las demás entidades a al alcalde Distrital dependiendo de la magnitud del evento. Si el evento tiene un impacto medio alto y supera las capacidades del nivel distrital, según las clasificaciones de los niveles de emergencia, se deberá proceder a dar el reporte al nivel provincial; si la capacidades del nivel provincial, es superado se deberá proceder a dar el reporte al nivel regional (PRGRD), quien a su vez se encargara de contactar al nivel Nacional, según sea necesario; según sea la evolución de la emergencia, el GTGRD evalúa y establece la necesidad de movilizar o desmovilizar recursos. El cierre comprende al regreso ordenado, seguro y eficiente de tales recursos a



su ubicación original, así como las actividades de rendición de cuentas y evaluación final de todo el proceso de operación de respuesta a la emergencia.

#### **14.4. Sistema de Alerta y Comunicación**

Se define la alerta al estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que los organismos de socorro activen procedimientos de acción preestablecida y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible. Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta. La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta es del grupo de trabajo en gestión de riesgos y desastres (GTGRD) en los diferentes niveles territoriales, dependiendo del ámbito de la situación con base en la información técnica suministrada por una entidad competente. En ese caso las entidades responsables deben definir y adoptar mediante acto administrativo los sistemas de alerta propios de sus competencias. El proceso de Comunicación va a comprender las normas que tienen por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre asegurando la coordinación tanto a nivel interno como a nivel externo para el manejo de la información pública siempre acorde al nivel de la emergencia posterior al evento.

#### **14.5. Del Seguimiento y Monitoreo**

Es necesario la aplicación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión realizados, cuyos indicadores permitan medir los efectos e impactos esperados para el corto, mediano y largo plazo. Comprometiendo la participación de los miembros del Grupo de Trabajo Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional y de la Plataforma Regional de Defensa Civil, Estableciendo los mecanismos de evaluación, seguimiento del plan, de comunicación y difusión, supervisión y fiscalización para el adecuado funcionamiento del Sistema contando con el apoyo directo y especializado del CENEPRED y el INDECI. El seguimiento y monitoreo son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan Regional de Operaciones de Emergencia, donde el objetivo es maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar al proceso de toma de decisiones y de adopción de medidas correctivas. Para



establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar como mínimo las acciones de los siguientes procedimientos:

- ❖ **De la evaluación permanente.** Los Grupos de Trabajo Interinstitucionales responsables de cada área funcional deberán hacer la actualización periódica de los de su manual de organización y funcionamiento bajo su responsabilidad, donde se va a definir los protocolos de actualización para cada una de las tareas de respuesta. La revisión y evaluación permanente también implica un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio regional. Además la *revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables en cada reunión técnica convocada por las instancias correspondientes.*
  
- ❖ **Simulaciones y Simulacros.** Las Simulaciones y Simulacros se reconocerán como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas. Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios: **Los Simulacros**, vienen a ser los ensayos sobre cómo se debe actuar en caso de emergencias siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, poniendo a prueba la capacidad de respuesta de la población; el ejercicio permitirá reevaluar las acciones futuras, fortaleciendo las capacidades de preparación y mejora de acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deberán ser corregido. **Las Simulaciones**, son un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los integrantes del Comité de Defensa Civil organizados en grupos (comisiones), y donde se establece el escenario de entrenamiento mediante la entrega escrita o verbal de eventos ficticios, semejantes a los impactos reales derivados del fenómeno preestablecido. Dicho ejercicio está basado en las



diversas condiciones y complejidades, para que en situación de presión, los participantes puedan tomar decisiones oportunas y eficaces lo que va a permitir fortalecer la capacidad de respuesta del GTGRD ante eventos adversos, evaluar y retroalimentar los respectivos Planes. Cabe mencionar que al término de cada uno de estos ejercicios se deberá de elaborar el documento de resultados para retroalimentar y mejorar el instrumento.

#### 14.6. Acciones llevadas a cabo por los sectores Antes, Durante y Después del Evento Adverso de acuerdo al evento presentado

##### - Procedimiento de Alerta

Las Instituciones científicas especializadas, son las encargadas de monitorear, proporcionar los pronósticos de las posibles zonas de impacto de los eventos que de manera recurrente se dan en un contexto geográfico. Donde el COER sirve como una instancia que realiza el monitoreo y seguimiento a los peligros inminentes; también se enfoca en la coordinación con los distintos niveles de autoridades del ámbito de la región. Actualmente se halla en proceso de implementación un Sistema de Alerta Temprana (SAT, técnico y comunitario) para el soporte de las acciones de la Plataforma Regional de Defensa Civil, de acuerdo a como se presenta el panorama se tomarán las siguientes acciones que se hallarán acorde a los niveles de alerta, tal como se menciona a continuación:

- **Alerta Amarilla:** Existe peligro de que se materialice una amenaza, ocurrencia potencial. Se hace revisión y actualización de los preparativos.
- **Alerta Naranja:** Inminente ocurrencia de un evento que causará daño en la localidad. Requiere alistamiento interinstitucional, activación de los estamentos que darán la primera respuesta al evento y en base al plan de operaciones de emergencia.
- **Ocurrencia De Evento Que Genera Daños a La Población, los Bienes y/o el Medio Ambiente.** Se ordena la movilización de recursos. El Grupo de Trabajo (GT) y la Plataforma Regional de Defensa Civil (PRDC) sesiona en forma permanente y se ejecutan las acciones de respuesta inmediatas, para la óptima respuesta del evento. Los sectores involucrados comenzarán la activación de sus brigadistas (VER) según el nivel de alerta que se declare, estando en alerta todo el personal Voluntario según su protocolo interno de Intervención.



#### - Procedimiento de Coordinación

Una de las instancias operativas en estas circunstancias es el COER que trabajará en coordinación en conjunto con las provincias y distritos locales según sea el evento (Nivel III). El Gobernador Regional, bajo la asistencia técnica de la Sub Gerencia de Defensa Civil lidera las acciones de coordinación, para que la comunicación sea lo más fluida posible. Se debe tener implementado un sistema de comunicación VHF / UHF para una buena comunicación con el COEN y demás COE, de los diferentes sectores, para la consolidación de la información de acuerdo al tipo de evento y la toma de decisión correspondiente. Se establecerá canales de comunicación con todas las instituciones de primera respuesta.

Inamovilidad a todo el personal técnico, voluntario y con responsabilidad en GRD a cargo de la primera respuesta. Tener activo el módulo de coordinación COER, ejecutar las acciones de coordinación acorde a las necesidades derivadas de la emergencia por el evento suscitado.

#### - Fase de Respuesta Inmediata (0 a 2 horas)

Sucedido el suceso establecer un Puesto de Comando en la zona de epicentro para la organización y toma de decisiones, donde se encuentre debidamente identificado y no se encuentre en ninguna zona de alto riesgo. Se identificará la naturaleza o tipo, característica y extensión de la situación de emergencia mediante la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial EDAN Perú. Activar todas las brigadas de emergencia del sector público y privado para la respuesta inmediata al evento. Establecer la coordinación con la logística para intervención, suministro de agua, comida y campo base para personal de recate. Proporcionar unidades móviles de transporte y evacuación, tanto para el personal como para los heridos. Establecer objetivos de respuesta inicial que se va a proporcionar y establecer un plan de acción. Asignar y desplegar los recursos bajo un sistema logístico y determinar si se están logrando los objetivos iniciales de la respuesta establecidos en el plan de respuesta inmediata. Iniciar actividades de comunicaciones de los riesgos. 15. Activar los centros de Operaciones de Emergencias Distritales, según el ámbito afectado por la ocurrencia del evento. Dentro de las 72 horas priorizar las atenciones a la población afectada, se debe de informar a la población sobre la evolución del evento. Si se dio el caso ver la posibilidad de iniciar la remoción de escombros y/o drenaje de las zonas afectadas, garantizar la asistencia médica y psicológica a la población, ver las capacidades de los centros médicos, acopio y personal disponible, estableciendo al mismo tiempo un área de atención y atención para las víctimas. Consolidar las acciones que se han realizado para la respuesta.



- **Fase de Respuesta Intermedia (2 a 12 horas)**

Se debe de realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar de las zonas afectadas, para lo cual se debe de realizar un seguimiento a los servicios de primera respuesta y verificar su capacidad de respuesta. Se activará la Brigada de Defensa Civil (VER) para los trabajos de evaluación de daños y análisis de necesidades, ayuda humanitaria, atenciones pre hospitalarias y rescate, se deberá de involucrar a la Dirección Regional de Salud, por medio de su hospital, postas médicas, brigadas de rescate de respuesta inicial, que deberán brindar el soporte, atención médica y trabajar en conjunto con las instituciones para la atención y recuperación de víctimas, otro de los elementos de primera respuesta como el el cuerpo General de Bomberos Voluntarios, se encargará de coordinar y ejecutar las operaciones de rescate inmediatas, unidades médicas y de rescate, la Policía Nacional del Perú – PNP, en conjunto activara su equipo de apoyo para el rescate de víctimas a su vez y por ley tiene la responsabilidad de salvaguardar la seguridad ciudadana formando perímetros de protección. Si se integran las fuerzas armadas cumplirán funciones de apoyo y soporte a la PNP en el control de la seguridad, también en la remoción de escombros brindando soporte a las instituciones de rescate el Serenazgo deberá de brindar el soporte de seguridad y remoción de escombros brindando soporte a las Instituciones de rescate. Asegurar que se están abordando las necesidades de las poblaciones especiales y vulnerables, por ejemplo, niños, personas con discapacidad, ancianos, etc.

- **Fase De Respuesta Extendida (12 A 24 Horas)**

Se implementará un plan para atender problemas psicosociales y de salud mental, coordinando con la Dirección Regional de Salud y las Instituciones a fines con la misma orientación profesional al mismo tiempo se deberá de establecer un espacio físico con resguardo para el acopio de suministros para la atención inmediata de los damnificados y afectados, se deberá de filtrar y sistematizar la información que se va recopilando para el informe dentro de las 24hrs. Realizar la preparación de la transición a las operaciones de extensión de la respuesta o de cese del evento. Se deberá de iniciar con el análisis de los riesgos relacionados con el medio ambiente. Re establecer o mantener los servicios básicos, brindando la logística correcta para el buen desempeño de los actores involucrados. Se deberá de garantizar el funcionamiento de los sistemas locales de salud y que se garantice el acceso a la asistencia sanitaria, incluidos el acceso a medicamentos esenciales y las vacunas.





ANEXO N° 1

## EL PROTOCOLO DE LA ACTUACION FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES

El Plan de Contingencia frente a Incendios Forestales del Gobierno Regional de Ayacucho es un documento diseñado y aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma Regional de Defensa Civil, para responder ante una emergencia por incendios forestales en forma inmediata, eficaz, eficiente, así como para mitigar sus efectos, con el único propósito de facilitar la implementación y cumplimiento de los protocolos de respuesta ante una situación de emergencia por desastres, cuyo diseño está basado acorde a los procedimientos del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), sistema internacionalmente reconocido y recomendado para la administración de emergencias frente a incendios forestales u otro tipo de incidente.

### Propósito

Establecer el proceso general de actuación que deben llevar a cabo los equipos de primera respuesta en situaciones de incendio Forestal en forma uniforme y obligatoria para una efectiva mitigación y control de incendios.

### Prioridades

Se debe garantizar la seguridad del personal de respuesta para un óptimo control y extinción del Incendio Forestal, se debe de prever la protección de los servicios públicos, en ese procedimiento no se debe de actuar de manera independiente, siempre tomando en cuenta la comunicación de manera integral.

### Normas de Seguridad

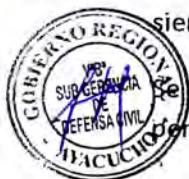
Realizar la evaluación del Incendio, revisando el estado del tiempo atmosférico del momento y el pronóstico, el tipo de vegetación y características geográficas del sitio. No realice acciones de noche en terreno desconocido.

Establezca puestos de observación, identifique y utilice los medios de comunicación y defina rutas de escape y zonas de seguridad antes de iniciar cualquier acción, previo al reconocimiento del terreno se debe de contar con información sobre las estrategias, tácticas y peligros para la actuación. Las Instrucciones o tareas deben ser impartidas claramente y verificar que el personal las ha comprendido.

Identifique caminos conocidos teniendo presente las rutas de escape. Si camina en la noche use linterna, tenga cuidado o absténgase de subir rocas o correr ladera abajo, en ese procedimiento se efectúa el aislamiento del área del incendio forestal, controlando el acceso al incidente.

Se debe de implementar la comunicación permanente con los miembros de las Brigada y Jefes de las unidades. Nunca pierda contacto visual o acústico con sus compañeros de brigada, preferentemente se debe de abstenerse de participar en la operación si la persona no se siente en óptimas condiciones físicas y psicológicas.

Se debe de estar pendiente de troncos, árboles secos o debilitados, en la parte superior de la pendiente y vigile la situación, se debe de poner especial atención a la posibilidad de que el



material rodante forme focos secundarios, aunado al clima se debe de tener presente el tiempo se vuelve más caluroso y seco o hay cambio permanente de los vientos reevalúe las tácticas y acciones de respuesta.

Conozca perfectamente el uso de cada equipo e ingrese al área con los equipos y herramientas que realmente considere necesarios, utilice los procedimientos operativos normalizados, en ese procedimiento Se debe contar con apoyo de personal y equipo de urgencias médicas para garantizar la seguridad del personal y de las víctimas producto del evento.

## SECUENCIA DE ACTIVIDADES DEL PROTOCOLO FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES

### PREPARACION

- Se debe de identificar el área y caracterización forestal a proteger.
- Capacitar y actualizar en detección, control, extinción y liquidación de incendios forestales al personal involucrado en estos servicios.
- Realizar ejercicios prácticos conjuntos (**simulaciones, simulacros** y otros).
- Verificar estado y disponibilidad de los recursos.
- Contar con cartografía actualizada.
- Contar con el registro histórico de Incendios Forestales en la región.

### ACTIVACION Y MOVILIZACION

#### Activar el Sistema de comandode Incidentes (SCI)

Se debe de contar con los siguientes lineamientos:

- Envío de unidad para verificación.
- Hora de recepción de la información.
- Localización exacta.
- Características del evento.
- Tipo de combustible
- Topografía.
- Reporte climático y/o atmosférico de la zona.
- Vías de acceso a la zona.
- Hora de retransmisión.



### APROXIMACION A LA ZONA

Llegar a la zona de forma rápida y segura, teniendo en cuenta:

- Las características de las vías por donde se debe de ingresar a la zona del evento.
- Una vez en la zona iniciar el proceso de consolidación de la información comunicaciones.

### RECONOCIMIENTO DE LA ZONA

- a. Verificar las características del incendio (ubicación exacta, tipo de incendio, velocidad de propagación, tipo de combustible disponible, superficie afectada, topografía, estado del tiempo y servicios públicos y medios vitales amenazados).
- b. Ubicar las vías de acceso y rutas de evacuación.
- c. Verificar la existencia de fuentes hídricas cercanas.

### INSTALACION DEL PUESTO DE COMANDO

- a. Establecer el Puesto de Comando de Incidentes (PCI), reportar al Centro de Operaciones de Emergencias (COER).
- b. Establecer el Plan de Acción del Incidente e informar al Centro de Operaciones de Emergencias (COER) para coordinar las acciones.
- c. Implementar el sistema OCES (Puestos de observación, comunicación, rutas de escape y zonas de seguridad). Impartir e Implementar las Normas de Seguridad para el personal que participa en el evento.
- d. Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarias.

### ATAQUE Y MITIGACIÓN DEL INCENDIO

- a. Si el incendio ha comenzado los focos son pequeños hay poca vegetación, el fuego es lento aplique un ataque directo.
- b. La línea de defensa o contrafuego previamente determinado, debe tener una unidad en cada tramo que verifique que el fuego no la sobrepase.
- c. Si el humo o calor no permiten trabajar, se procederá a un ataque indirecto alejándose totalmente del fuego y construir una línea de defensa. , esta no debe ser construida cuesta abajo o hacia el incendio.

No tratar de controlar el incendios por las laderas de un cerro.



### **EXTINCION Y LIQUIDACION DEL INCENDIO**

- a. Aplicar las técnicas de control y extinción de incendios establecidos
- b. Revise sitios donde hay cenizas blancas o humos pequeños.
- c. Búsqueda y extinción de materiales combustibles con potencial de reactivar el incendio
- d. Disperse en la zona quemada los materiales que se están quemando.
- e. Asegurar el material suelto y rodante que pudiera causar accidentes entre el personal
- f. Eliminación de fuentes de reinicio de fuego.

### **CONTROL FINAL DE LA ESCENA**

- a. Realizar un reconocimiento del área total para comprobar que el incendio ya fue controlado.
- b. Se debe reunir a todo el personal y constatar que estén todos y en buenas condiciones, si no fuera así copminicar al persona paramédico para su asistencia inmediata.

### **DESMOVLIZACION Y CIERRE OPERACIONAL**

- a. Realizar una revisión del funcionamiento de equipos y empleados.
- b. Retorno de personal y recursos a bases de origen.

### **CONSOLIDACION DE LA INFORMACION**

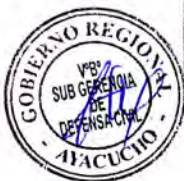
- a. Se deberá realizar una investigación de las causas del incendio.
- b. Realizar una reunión posterior al incidente de carácter Interinstitucional.
- c. Preparar el informe final con respecto al incidente.



ANEXO N° 2

### Cuadro de protocolo de comunicaciones

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES				
Grado de riesgo		Ubicación	Fuentes	Riesgos Asociados:
Alto		Región .....	Incendios forestales.	Múltiples.
Medio				
Bajo				
ACTUACION A SEGUIR				
PASOS	QUE HACER	COMO HACERLO	RESPONSABLE	RECURSOS
1	Identificación de la emergencia.	<b>Etapa 1:</b> La persona detecta la emergencia; deberá inmediatamente comunicar la emergencia al Secretario Técnico de Defensa Civil o al Jefe de la brigada de emergencia de su jurisdicción.	Persona o de la emergencia presencial del evento. Testig	Teléfono Móvil y/ radio o UHF, o a viva voz.
2	Identificación de emergencia general.	<b>Etapa 2:</b> El Secretario Técnico de Defensa Civil será el encargado de verificar y evaluar la emergencia, comunica de inmediato al Centro de Operaciones de Emergencia Regional, donde se debe de caracterizar el tipo de emergencia, la afectación, el lugar y si hubiera víctimas.	Responsable del COER	Teléfono o Móvil y/o radio.
3	Identificación de emergencia general.	<b>Etapa 3:</b> El Presidente de la Plataforma de Defensa Civil y Secretario técnico Regional de Defensa Civil, de acuerdo a la magnitud del evento comunican al Director del INDECI, sobre la emergencia y activa el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional COEN.	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil y Secretario técnico Regional de Defensa Civil	Teléfono, radio.
4	Identificación de emergencia general.	<b>Etapa 4:</b> El Director del INDECI, dará aviso a los miembros del COEN, en coordinación con el Área Funcional de Defensa Nacional. En caso que la emergencia supere la capacidad de respuesta.	El Director del INDECI y área Funcional afín.	Teléfono o Móvil y/o radio.



**ANEXO N° 3**



## Definiciones Básicas

### Afectado

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

### Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación<sup>3</sup>

Toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo

### Contingencia

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

### Damnificado

Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

### Desastre

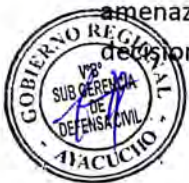
Un desastre es el conjunto de daños y pérdidas, de una unidad, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza, cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de la unidad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

### Emergencia

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

### Estimación del riesgo

Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.



### **Evacuación**

Acción coordinada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrollan procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento a través de lugares de menor riesgo e independientemente de la actuación de los otros ocupantes.

### **Fuego**

El fuego es una reacción química sostenida con generación de luz y calor, en que se combinan materiales combustibles (agentes reductores) con el oxígeno del aire (agente oxidante), en presencia del calor, es un proceso de reacción rápida, en las que participa una sustancia combustible y una comburente, que se produce en condiciones energéticas favorables y en la que se desprende calor, radiación luminosa, humo y gases de combustión.

### **Incendio Forestal**

Se llama Incendio Forestal al fuego que afecta vegetación en bosques naturales, plantados o cualquier otro ecosistema vegetal; ya sea por causas naturales o inducidas, con una ocurrencia y propagación no controlada. Un incendio forestal puede afectar desde una superficie incipiente hasta miles de hectáreas, ocasionando diversos efectos al suelo, flora y fauna, así como a los bienes y servicios como agua disponible en el subsuelo, captura de carbono, emisión de oxígeno, alimentación, recreación y composición de la biodiversidad, así como, en términos globales, contribuyen al cambio climático mundial a través de las emisiones.

### **Inmuebles**

Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

### **Peligro**

El peligro es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente un lugar específico, con una intensidad y un período de tiempo y frecuencia definidos. El peligro, también llamado amenaza, es un evento que por su magnitud y características puede ocasionar daños.

### **Plan de contingencia**

Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de una amenaza particular para el cual se tienen escenarios definidos.



## **Preparación, respuesta y rehabilitación**

Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

### **Rehabilitación**

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

### **Riesgo**

El riesgo de desastre es la probabilidad de que la unidad y sus medios sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

### **Resiliencia**

Capacidad de una unidad, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

### **Señalización**

Sistema de señales de seguridad de fácil reconocimiento por parte de los trabajadores, evitando confusiones y pérdidas de tiempo en condiciones de emergencia. Además sirven como una fuente permanente de educación.

## **Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan**

Conformado por la red de caminos prehispánicos que fueron construidos y adaptados al territorio y al paisaje mediante obras de infraestructura vial muy bien diseñada y elaborada. En el siglo XV, el Estado Inca desarrolló en los Andes Centrales un ambicioso proyecto político de integración social, económica y territorial a partir de la planificación, construcción, mantenimiento y reutilización de una vasta red de caminos que sirviera como base a un sistema vial conformado por esta red y el conjunto de establecimientos construidos ex profeso a su vera.

### **Vías de Evacuación**

Son vías que deben proporcionar simultáneamente un servicio de acceso y evacuación en condiciones seguras. También pueden emplearse como cortafuegos y como base para la ejecución de tácticas de extinción.

### **Vulnerabilidad<sup>4</sup>**

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de una unidad, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza, condicionados por su exposición, fragilidad y resiliencia.



**ANEXO N° 4**

Mapa de ubicación de Almacenes adelantados a nivel regional.

